

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARÍA DE CAMARA.

Continúa la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

Reales. Mrs

Suma anterior. 290.836 26.

D. Agustín Justel, párroco de Muelas.	80
D. José Alvarez, id. de Faramontanos.	50
D. Gerónimo San Roman, id. de Donadillo.	50
D. Lorenzo Prieto, párroco electo de Gramedo.	40
D. Francisco Fernandez, arcipreste y párroco de la Puebla de Sanabria.	80
D. Antonio Pesquero, ecónomo de Remesal.	20
D. Benigno de Prada, párroco de Bime.	40
D. Vicente Sanchez, id. de Palacios.	40
D. Casimiro Gonzalez, id. de Castro.	20
D. Bernardo Arias, ecónomo de Lobeznos.	20
D. José Garcia, vecino de id.	2
D. Santiago Rodriguez, id. de id.	2
Otros varios vecinos de id.	67 40.
D. Zacarias Nuñez, párroco de Requejo de Sanabria.	40
Francisco Fernandez y Fernandez, vecino de id.	20
Lorenzo Fernandez Rodriguez, id de id.	7
Valentin de Barrio.	1
Eugenio Alvarez.	2
Domingo Antonio Lorenzo.	1
Santos Fernandez.	4

Leandro Lopez.	4	17.
Una criada de servicio.	8	
Ramon Quintin.	2	
José Cerviño Silvan.	10	
Eusebio Silvan.	2	
Santos Gonzalez y Gomez.	2	
Micaela Rodriguez.	1	
Domingo Gomez.	1	
Teresa Lopez.	"	16.
D. Efren Maestre, párroco de Coso.	20	
D. Gregorio Fernandez, id. de Pedralba.	20	
D. Pascual Cobreros, id. de Valdespino.	20	
D. Francisco de Prada, id. de Cobreros.	100	
D. Sebastian Rodriguez, id. de Sta. Colomba.	80	
D. Vicente Fernandez, id. de Rozas.	20	
D. Baltasar Prieto, coadjutor de Santivañez de Vidriales.	19	
D. Juan Andrés Fernandez, párroco de Valdespino de Somoza	30	
D. Mateo Garcia, id. de Villaferrueña.	40	
D. Antonio Fernandez, id. de Sactivañez del Toral.	40	
D. Vicente Lopez, id. de Rosinos de Vidriales.	80	
D. Ecequiel Fernandez, id. de Cusquilla.	40	
D. Ramon Llamas, id. de Bercianos de Vidriales.	20	
D. Perfecto Lopez Herbella, economo de Villaobispo.	20	
D. Manuel Gallego, párroco de Fresnedelo.	38	
SUMA.		292.041 1.

(Se continuará.)

Astorga 20 de Febrero de 1866. — Dr. Joaquin Palacio, Secretario.

Un diario extranjero nos hace saber que en Londres se ha visto celebrar en los templos protestantes un oficio de noche con las mismas ceremonias que se usan en las Iglesias católicas. A la vez, y es coincidencia notable, se decia la misa de media noche, (vulgarmente la del gallo) en Génova, en esta poblacion, que por tanto tiempo se ha distinguido por su odio contra Roma, y donde hoy mismo se manifiesta una recrudescencia de fanatismo hugonote.

He aqui lo que se lee en el diario á que se alude: *Le Journ. de Arranches.*

«Sabido es que el protestantismo está sufriendo una violenta crisis, cuyos resultados son diversamente previstos por los hombres instruidos y pensadores. Mientras que una parte de los protestantes rompen uno á uno todos los lazos que les ligaban todavía al Evangelio. y marchan á velas desple-

gadas hácia los abismos del ateísmo y de la nada, otra parte de ellos por una reaccion natural se aproximan sensiblemente á la Iglesia de J. C. y hasta han tentado en varias ocasiones una fusion con la Iglesia griega, que los ha rechazado siempre con la superioridad del cisma sobre la heregia. En las fiestas de navidad últimas se ha celebrado en algunos templos de Londres el oficio de la noche, dando principio con una procesion, precedida de la cruz, que acompañaban con ciriales unos acólitos, vestidos de encarnado y sobrepelliz. En otros tiempos, los órganos protestantes, libros, diarios ó revistas no habrian tenido ironías ni sarcasmos bastantes que emplar contra lo que ellos llaman farsas romanas; pero en esos dias los mismos órganos han dado cuenta detallada de estas ceremonias extraordinarias, sin permitirse la menor palabra ofensiva y hasta en un estilo verdaderamente simpático.

La adopcion de nuestras ceremonias, la fundacion de monasterios benedictinos anglicanos, las numerosas é importantes conversiones al catolicismo ¿serán un feliz presagio de vuelta á la fé, ó bien no tendrán un resultado definitivo estos síntomas favorables al parecer?

Sobre esta cuestion se hallan divididos los hombres mas competentes. Hay quienes esperan que estas reformas parciales traerán una conversión completa, considerándolas, en espresion de un doctor anglicano bien conocido, como el primer chasquido del hielo que presajia un próximo deshielo: pero otros, por el contrario, entre los que podemos contar algunos ministros anglicanos que han vuelto al catolicismo á costa de sacrificios que hacen de ellos unos verdaderos confesores de la fé, otros, repetimos son de parecer que estas esperanzas son engañosas, y que cuando menos de aquí á mucho tiempo se podrá aplicar á la masa de estos reformadores y sus adherentes esta frase del angusto Pio IX á un doctor puseista: *Vosotros sois como las campanas que llaman á todo el mundo á la Iglesia, sin que ellas entren jamás.* Una de las principales razones de estos temores se funda en que estos reformadores se creen en la verdadera Iglesia, y miran su heregia como una simple disidencia. Ellos quieren mas bien traer á sí la Iglesia, que acercarse á la Iglesia.

Dios tiene en su mano los corazones, y puede cambiarlos cuando quiera. Por eso repetiremos, al concluir, esta palabra del ya citado doctor anglicano á un grande y piadoso obispo de Francia: Yo he deseado encomendar este asunto á vuestras oraciones; porque si se hacen oraciones, Dios que las escucha, la realizára segun sus miras.»

JUSTÍSIMA PROHIBICION DE LOS DRAMAS SACROS.

La voz drama se deriva de otra griega, que significa accion. Esta es la

razon de atribuirse el nombre de drama á toda poesia compuesta para ser representada en el teatro, siendo indiferente que la accion sea comica ó tragica, y aunque sean loas, sainetes ó zarzuelas las que se representen. Fueron poetas drámaticos muy célebres entre los griegos Eschilo, Sófoles, Euripides y Menandro; entre los romanos Plauto, Terencio y Séneca llamado el tragico. Despues de la decadencia del imperio, y durante las incursiones de los bárbaros en las provincias meridionales de la Europa, se vió el teatro como sepultado bajo las ruinas de las ciudades. A fines del siglo XVI volvió á aparecer en España mediante las obras del famoso Lope de Vega: y en Italia por las del ilustre Tasso. A principios del siglo XVII comenzó á florecer en Francia á espensas del célebre Coraeille el mayor, al que precedió Mairet, y subsiguió Racine.

En los tiempos antiguos no se conocian otros dramas que los profanos. En los mas cercanos á nuestra época se inventaron los denominados *sacros*. A esta clase de composiciones dramáticas pertenecen los llamados *Autos Sacramentales*. Las piezas dramáticas á quienes se aplicaba con especialidad el nombre de *Autos Sacramentales* eran de asuntos sagrados, y se solian representar en las festividades principales dentro de las Iglesias, siendo actores los mismos clérigos, cosa que se consideró como una sacrilega profanacion de lo mas santo y sagrado, y una violacion inexcusable de las prescripciones canónicas consignadas en el libro III de las Decretales de Gregorio IX, *titulo de Vita et honestate clericorum*.

Luis Moreri, en su gran Diccionario histórico, refiere que el origen de los *dramas sacros* proviene de una cofradia que con el título *de la Pasion* se fundó en Francia en el año de 1402 en la Iglesia de la Trioidad de París. Los cofrades representaban en ciertos dias y lugares particulares, y en sitios privados, los misterios de la Pasion, muerte y resurreccion de Jesucristo, y los martirios de algunos Santos y Santas. Hicieron algunas de estas representaciones en presencia de Carlos VI, y este Monarca les permitió representar en público los dramas alegóricos á los misterios de la religion.

De Francia pasaron los dramas sacros á nuestra España, sin saber á punto fijo cómo ni cuando se introdujeron. Es probable no fué en época anterior al siglo XV. De esta clase de composiciones dramáticas sería la representacion de la Pasion que se hacia en el Cármen de Madrid, de la que se hace mencion en el *Corvacho* del Arcipreste de Talavera. En el libro III de *Tirante* hay memoria de los entremeses que se hacian en la fiesta del Corpus, y serian farsas de asuntos sagrados. A fines del siglo XV y principios del siguiente compuso el toledano Juan de la Encina autos para festejar el nacimiento del Hijo de Dios y otros misterios. Tratando de este insigne poeta Rodrigo Mendez Silva le llama poeta de gran donaire, gracioso y entretenido, y asegura que con sus composiciones dramáticas obsequiaba á D. Fadrique

Enriquez, Almirante de Castilla, y á D. Iñigo Lopez de Mendoza, segundado Duque del Infantado; añade que despues Pedro Navarro, tambien natural de Toledo, inventó los teatros, y Cosme de Oviedo los carteles.

A mediados del siglo XVI se usaban comunmente los autos para solemnizar la festividad del Corpus, como se vé por un documento que cita Don Gaspar de Jovellanos en su Memoria sobre las diversiones públicas, y aun parece que llegaron á circunscribirse los autos para este objeto, que sería el motivo de dárseles el nombre de *Autos Sacramentales*. Tales eran los que componia el pastor Grisóstomo para el dia de Dios, de que hace mencion Miguel de Cervantes (*p. 1.^a cap. 12. del Quijote,*) y los celebrados de Lope de Vega y D. Pedro Calderon de la Barca. En los últimos tiempos se ha dado á estos dramas el sobrenombre de *sacros*. Representarlos «era costumbre tan general, dice el ilustrado Pellicer en sus notas al Quijote, que no solo se ejecutaban en los teatros sino separadamente delante de los Consejos de S. M. y aun del Supremo de la Santa Inquisicion. Como las cosas suelen cohonestarse con el velo de la piedad, entraban tambien los comediantes á representar los autos en las Iglesias de los Conventos de monjas, y como los acompañaban con entremeses, cantares y bailes tal vez indecentes, dieron ocasion á algunos celosos teólogos para reprenderlos.»

Tales fueron y esto hicieron entonces los insignes Doctores y Maestros en Sagrada Teología Francisco de Rivera, Juan de Mariana, Juan de Santa María, Juan Marquez, Pedro de Rivadeneyra, José de Jesus María, Antonio de Guevara, Pedro de Meadoza, Juan Bautista Fragoso, Juan Valero, Rodrigo Acuña, Pedro Pantoja y otros innumerables que están citados en el luminoso escrito que compuso sobre tan importante materia el Ilmo. Sr. D. Francisco Perez de Prado, Obispo que fué de Teruel. En iguales términos se espresaron antes y despues Santa Teresa de Jesus, Santo Tomás de Villanueva, San Francisco de Posadas, San Carlos Borromeo, San Francisco de Sales y los venerables Juan de Avila, Luis de Granada, Pablo Séñeri, Diego de Cádiz, Garcés, Dutari, Lezcano y muchos mas que no es posible comprender en el reducido artículo de un Boletin.

Con razon Miguel de Cervantes Saavedra ridiculiza con sana crítica tales dramas, y á los que los ejecutan, en el capítulo XI de la 2.^a parte de su nunca bien alabada obra *El Ingemoso Hidalgo D. Quijote de la Mancha*. Al referir la estraña aventura que le sucedió al valeroso manchego con el carro ó carreta de *Las Cortes de la muerte*, nos representa á su héroe delante de «una carreta que salió al través del camino cargada de los mas diversos y estraños personajes y figuras que pudieran imaginarse y clamando en voz alta de este modo: «Carretero, cochero, ó diablo, ó lo que eres, no tardes en decirme quien eres, á dó vas, y quién es la gente que llevas en tu carricoche, que mas parece la barca de Caron, que carreta de las que se

usan. A lo cual mansamente, deteniendo el diablo la carreta, respondió: Señor, nosotros somos recitantes de la compañía de Angulo el malo; hemos hecho en un lugar, que está detrás de aquella loma esta mañana, que es la octava del Corpus, el auto de las *Las Cortes de la muerte*, y hemosle de hacer esta tarde en aquel lugar que desde aquí se parece; y por estar tan cerca y excusar el trabajo de desnudarnos y volvernos á vestir, nos vamos vestidos con los mismos vestidos que representamos. Aquel mancebo va de muerte, el otro de ángel, aquella muger que es la del autor, va de Reina, el otro de soldado, aquel de Emperador, y yo de demonio, y soy una de las principales figuras del auto, porque hago en esta compañía los primeros papeles: si otra cosa vuesa merced desea saber de nosotros, pregúntemelo, que yo le sabré responder con toda puntualidad, que como soy demonio todo se me alcanza.» Hasta aquí el para siempre memorable autor del Quijote, censurando con la habilidad y destreza que le son características los dramas que ahora se llaman *sacros*.

¿Qué auto es este de *Las Cortes de la muerte*, que aquí se cita? Algun escritor ha conjeturado que era una de las composiciones de Cervantes. Pero el erudito y diligentísimo Navarrete no halló fundamento que apoyase esta presuncion. Luis Hurtado, toledano, publicó, según testifica D. Nicolás Antonio, el año 1557, una composicion poética intitulada *Cortes del casto amor y de la muerte*. No sabemos si la composicion era dramática, ni cuando lo fuera, por la sola indicacion del título puede decidirse si fué el auto de que habla aquel insigne escritor, como ni tampoco si tiene conexion con otra composicion antigua metrica que acompaña á las coplas del Rabí D. Santo de Carrion, poeta castellano del siglo XIV, y á que por razon de su asunto conviniera el mismo título de *Cortes de la muerte*. En lo que no cabe duda es que en tiempo de Cervantes solian representarse los autos sacramentales durante la octava del Corpus, y que los representantes caminaban en grandes carros de uno á otro punto para hacer las representaciones en las fiestas de Dios, como escribía el P. Pedro de Guzman en el libro *De los bienes del honesto trabajo*. (Disc. 4. §. 2.) Nos consta esto mismo por otras noticias que recogió D. Casiano Pellicer en el *Tratado histórico del Histrionismo en España*. La pintura que de tales autos hace Cervantes manifiesta claramente que no eran de su aprobacion, y que los consideraba como abusos dignos de ser censurados.

¿Y cómo no habia de ser así? A pesar del objeto ostensible y piadoso que se atribuía á los autos sacramentales, es muy cierto que se introdujeron en ellos profanaciones y abusos. El P. Juan de Mariana los comprendió en su censura contra los teatros. Esto no obstante, los inconvenientes siguieron, y al fin fué necesario prohibirlos. El Concilio de Basilea prohibió bajo severas penas que tales dramas se representasen en las Iglesias. Con antelacion el Papa Inocencio III vedó á los Sacerdotes y demas Clérigos que tomasen parte alguna en ellos de nro ni fuera de los templos, según consta del

Rescripto Pontificio inserto en el capítulo 12, título 1.º, libro 3 de las Decretales del Papa Gregorio IX. En Francia, donde tuvieron su origen á principios del siglo XV, segun dejamos indicado, el Parlamento de París prohibió espresa y terminantemente que se representasen los *misterios de la Pasion y otros sagrados*. Tales son las palabras testuales de la sentencia de aquella respetable Asamblea, publicada en 1548.

Con respecto á la nacion española, sin recordar que repetidas veces desde tiempos há se prohibió la representacion de toda clase de dramas, á causa de los males y perjuicios que ocasionan á las buenas costumbres como así lo hicieron Carlos I en el año de 1548, su hijo Felipe II en el último tercio de su vida, Felipe III y Felipe IV, Carlos II y el Supremo Consejo de Castilla: y que si las han tolerado otros Monarcas ha sido bajo las condiciones que prescribió Felipe V; es indudable que el Sr. D. Carlos III por su Real cédula fecha en Aranjuez á 9 de Junio de 1765, prohibió se representasen en los teatros, fuesen públicos ó privados, comedias de Santos, autos sacramentales y las demas representaciones alusivas á los sacrosantos misterios de nuestra religion santa, sea cual fuere su denominacion, S. M. la Reina (q. D. g.), heredera de la piedad de sus mayores, ha renovado tan justa prohibicion en el Real decreto que hemos insertado antes que el presente artículo. (El de 30 de Abril de 1856.) Nada mas justo y loable; nada mas conforme con los principios de la sana razon-

A la verdad ¿qué cosa mas agena de toda razon que convertir en juguete y diversion profana en el teatro los misterios sagrados de nuestra santa religion? No solo pide la religion actos positivos de culto, veneracion y respeto, sino tambien que en ningun otro acto se mezcle, ó haga cosa que pueda disminuir el concepto, y mucho menos profanar y ridiculizar las cosas sagradas, como se hace en tales dramas. Menor inconveniente fuera poner en las bocas impuras de los actores los nombres profanos de las Semíramis, Iphigenias, Didos ó Cleopatras, que los santos y venerables de nuestra santa religion, y las acciones heróicas de Jesucristo y de sus Santos. Crece todavia mas este abuso si se reflexiona sobre el nombre *oratorios sacros*, inventado poco tiempo há para cohonestar tales representaciones. Deplora este escándalo el venerable Padre Cádiz diciendo en su carta, dirigida desde Ronda en 10 de Setiembre de 1799, al Marqués de la Puebla: «La impiedad se va apoderando tanto de ellos (los teatros), que se nos haria increíble si no lo viésemos. Ya se usurpa la voz, y el significado que dá la religion á los sitios destinados al culto, alabanza y adoracion del Señor de los cielos y de la tierra, y se los apropia con execrable blasfemia á los lugares mas profanos, llamándolos en los públicos carteles, mas de una vez *oratorios Sacros*.»

Nada hay que pueda justificar tales excesos. ¿A qué fin se dirigen estos dramas sacros, ó por mejor decir, sarrilegas representaciones? ¿A divertir al pueblo? Es sacrilegio valerse de cosas sagradas para un fin tan profano. ¿A dar culto á Dios? Siempre es supersticioso el que se tributa contra los Ritos que ha establecido la Iglesia. ¿A escitar la devocion y piedad de los



espectadores? ¿Quién ha instituido semejante escuela, semejantes Misioneros y Profetas para este fin? Hacer estas representaciones para recrear y divertir y alegrar á los espectadores es una de las mayores maldades y abusos que se pueden cometer. La Pasion de Jesucristo, los misterios sacratisimos de su vida, las acciones heróicas de los Santos, que deben infundirnos vivos deseos de mortificacion, de penitencia, de silencio, de recogimiento, de oracion ¿han de servir de materia para las representaciones teatrales, en las que no buscamos sino eugañarnos á nosotros mismos disipándonos en vanos gustos y deleites? ¿Puede sufrirse tan sacrílega profanacion?... De ningun modo. Los encargados de la mas fiel y exacta observancia de los Sagrados Cánones y de los Reales decretos emanados del Trono de la Sra. Doña Isabel II, y y publicados por su sábio y celoso Gobierno, no tolerarán tales escesos. Asi lo esperamos. y encarecidamente se lo suplicamos, en bien de la religion y de la sociedad.

B. E. de Toledo.

Con profundo sentimiento anunciamos á nuestros lectores que el 19 del corriente ha fallecido en esta ciudad el Sr. D. José Leandro Fajardo, canónigo de su santa apostólica iglesia catedral. =R. I. P.

NOTICIAS GENERALES.

—En un periódico se lee el siguiente anuncio:

«La Sociedad de Misioneros de la Inmaculada Concepcion, auxilio de los cristianos, invita, llama y admite á cuantos sacerdotes y eclesiásticos deseen abandonar el mundo y dedicarse á la salvacion de las almas, propagacion de la fé, estension del culto y devocion de Maria Santísima en el ministerio de las misiones y piadosos ejercicios.

»Los que deseen dedicarse á tan santa mision podrán entenderse con el P. Ambrosio Roda, misionero apóstolico, obispado de Cuenca, Santo Monte de Priego »

—«La fiesta de la Purificacion se ha celebrado en Roma con extraordinaria concurrencia. Todos los años se ayuna la vigilia, como en accion de gracias porque la Virgen libró en semejante dia á la ciudad de un desastroso terremoto. Este año el Cardenal vicario ha publicado un edicto exhortando á los fieles pidan mucho la proteccion de Maria. *ahora que parece ser mas necesaria que nunca.* Con motivo de esta exhortacion, la concurrencia. asi en el dia de la festividad como en la novena preparatoria, ha sido extraordinaria. ¡Sea Dios bendito!